

Octava.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia, del día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala para la tercera, ésta sin sujeción a tipo, en la referida Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre de 1998, a las diez horas.

De no poder celebrarse las subastas en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado don Juan Giménez Ballesta, dado que se desconoce su actual domicilio.

Dado en Gavá a 16 de junio de 1998.—La Juez, María Gracia Parera de Cáceres.—La Secretaria.—35.194.

GIJÓN

Edicto

Don Julio Fuentes Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 60/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Ciudad Residencial La Calzada, Sociedad Anónima» (Cirecasa), en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o se hubiere señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Entidad número 8. Vivienda de la planta primera, señalada con la letra A. Que tiene una superficie útil de 86 metros cuadrados y su correspondiente distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.164, libro 339, folio 44, finca número 14.575. Valorada en 13.950.000 pesetas.

Entidad número 9. Vivienda de la planta primera, señalada con la letra B. Que tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y su correspondiente distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.164, libro 339, folio 47, finca número 15.577. Valorada en 13.950.000 pesetas.

Entidad número 10. Vivienda en la planta primera, señalada con la letra C. Que tiene una superficie útil de 85 metros 83 decímetros cuadrados y su correspondiente distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.164, libro 339, folio 50, finca número 14.579. Valorada en 13.950.000 pesetas.

Entidad número 13. Vivienda en la planta segunda, señalada con la letra C. Que tiene una superficie útil de 85 metros 83 decímetros cuadrados y su correspondiente distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 1.164, libro 339, folio 59, finca número 14.585. Valorada en 13.950.000 pesetas.

Entidad número 29. Vivienda de la planta primera, señalada con la letra A. Que tiene una superficie útil de 85 metros 83 decímetros cuadrados y su correspondiente distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.164, libro 339, folio 107, finca número 14.617. Valorada en 13.950.000 pesetas.

Entidad número 31. Vivienda de la planta primera, señalada con la letra C. Que tiene una superficie útil de 86 metros cuadrados y su correspondiente distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.164, libro 339, folio 113, finca número 14.621. Valorada en 13.950.000 pesetas.

Entidad número 32. Vivienda de la planta segunda, señalada con la letra A. Que tiene una superficie útil de 85 metros 83 decímetros cuadrados y su correspondiente distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.164, libro 339, folio 116, finca número 14.623. Valorada en 13.950.000 pesetas.

Entidad número 35. Vivienda en la planta tercera, señalada con la letra A. Que tiene una superficie útil de 85 metros 83 decímetros cuadrados y su correspondiente distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.164, libro 339, folio 125, finca número 14.629. Valorada en 13.950.000 pesetas.

Entidad número 110. Vivienda en la planta primera, señalada con la letra A. Que tiene una superficie útil de 85 metros 83 decímetros cuadrados y su correspondiente distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.165, libro 340, folio 1.327, finca número 14.779. Valorada en 12.300.000 pesetas.

Entidad número 111. Vivienda en la planta primera, señalada con la letra B. Que tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y su correspondiente distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.165, libro 340, folio 130, finca número 14.781. Valorada en 14.550.000 pesetas.

Entidad número 113. Vivienda en la planta segunda, señalada con la letra A. Que tiene una superficie útil de 85 metros 83 decímetros cuadrados y su correspondiente distribución interior. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.165, libro 340, folio 136, finca número 14.785. Valorada en 12.300.000 pesetas.

Entidad número 116. Vivienda en la planta tercera, señalada con la letra A. Que tiene una superficie útil de 85 metros 83 decímetros cuadrados y su correspondiente distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.165, libro 340, folio 145, finca número 14.791. Valorada en 12.300.000 pesetas.

Entidad número 133. Vivienda en la planta primera, señalada con la letra C. Que tiene una superficie útil de 85 metros 83 decímetros cuadrados y su correspondiente distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.165, libro 340, folio 136, finca número 14.825. Valorada en 13.950.000 pesetas.

Entidad número 139. Vivienda en la planta tercera, señalada con la letra C. Que tiene una superficie útil de 85 metros 83 decímetros cuadrados y su correspondiente distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.165, libro 340, folio 214, finca número 14.837. Valorada en 13.950.000 pesetas.

Tipos de subasta: respecto a los lotes del 1 al 8, ambos inclusive, 13 y 14 es de 13.950.000 pesetas; respecto a los lotes 9, 11 y 12 es de 12.300.000 pesetas, y respecto al lote 10 es de 14.550.000 pesetas.

Dado en Gijón a 4 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Fuentes Vázquez.—El Secretario.—35.205.

GIJÓN

Edicto

Don Julio Fuentes Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 60/1998, seguidos en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Ciudad Residencial La Calzada, Sociedad Anónima» (CIRECASA), y como complemento del edicto de fecha 4 de junio de 1998, se hace constar que el número del bien descrito como lote segundo en el mismo es 14.577, y asimismo que la totalidad de las fincas descritas tienen una plaza de garaje que están grafiadas en la planta con los números siguientes:

La primera finca descrita en el edicto, con el número 1; la segunda finca, con el número 3; la tercera finca, con el número 4; la cuarta finca, con el número 26; la quinta finca, con el número 43; la sexta finca, con el número 72; la séptima finca, con el número 75; la octava finca, con el número 83; la novena finca, con el número 85; la décima finca, con el número 6; la undécima finca, con el número 7; la duodécima finca, con el número 32; la decimotercera finca, con el número 50; la decimocuarta finca, con el número 100, y la decimoquinta finca, con el número 103.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Gijón a 15 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Fuentes Vázquez.—La Secretaria judicial.—35.207.

GIJÓN

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias,